

LAS CONDES, 02 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05 de Diciembre del 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a

Don(a):
Nombre : LUIS GUTIERREZ BASIC
Rut : XXXXXXXXXX
Grado : 9º
Planta : PROFESIONAL

A contar del 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el Departamento de **INSPECCION Y PREVENCION DE RIESGO** dependiente de **ALCALDIA**.

2.- **DEJASE** establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes

